

Expediente: **2104/13**

Carátula: **GUERRERO VIVIANA DEL VALLE Y GOMEZ CARLOS ALBERTO C/ SEVERINI CAROLINA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *BERRIZBEITIA, MARIANO-PERITO CONTADOR*

27133479800 - *BELBRUNO, MYRIAM EUGENIA-POR DERECHO PROPIO*

20242833725 - *GUERRERO, VIVIANA DEL VALLE-ACTOR*

90000000000 - *RODRIGUEZ, MELITTON OSVALDO-POR DERECHO PROPIO*

20242833725 - *GOMEZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR*

20242833725 - *WAUNOUS, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO*

27301175448 - *JIMENEZ, ANA LUCIA-POR DERECHO PROPIO*

27301175448 - *SEVERINI, CAROLINA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2104/13



H103064502268

JUICIO: GUERRERO VIVIANA DEL VALLE Y GOMEZ CARLOS ALBERTO c/ SEVERINI CAROLINA s/ COBRO DE PESOS.- 2104/13

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 23/06/2023 por la letrada Jimenez: Téngase presente el convenio presentado por las partes y SEÑALASE el día 03/07/2023 a horas 12:00 para la realización de la audiencia prevista por el art. 41 CPL por videoconferencia a fin de que el actor, asistido por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota el acuerdo celebrado y presentado en autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 15 y 277 de la LCT.

Teniendo en cuenta las actuales restricciones y limitaciones para ejecutar los actos procesales como el que se ordena (conforme Acordada CSJT N° 288/20 y concordantes), la mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuarial y este Magistrado. A tal efecto, Secretaría Actuarial iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada (sala 21) mediante el ID de reunión: 601 639 1284 y código de acceso: 978870 ó a través del link: <https://us02web.zoom.us/j/6016391284?pwd=ayszKzhJMkNhVkJnckExN0lhckhPQT09>

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaría Actuarial su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las partes que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al número celular del juzgado (381 567-7597). PCRA

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 27/06/2023

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.